



Voces y experiencias de las defensoras de derechos humanos en 7 municipios del departamento de La Paz.

Con el apoyo de



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



Asamblea de
Cooperación
por la Paz

Equipo de investigación

Vilma Vaquerano
Guadalupe Rodríguez
María del Carmen Estupinián
Morena Barraza
William Valencia

Portada

Alejandra Hernández

Revisión y aprobación final

Jeannette Urquilla,
Directora Ejecutiva ORMUSA.

PERFIL SITUACIONAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR.

Presentación

En El Salvador, hay una deuda pendiente con la protección de personas defensoras, pese a ello, cientos de mujeres desempeñan este rol trascendental, pero no se cuenta con una ley específica para facilitar su protección y funciones. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) afirma que toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional, debe ser considerada como defensora de derechos humanos.

En esa línea, ORMUSA realizó un estudio cualitativo sobre la caracterización y rol de las defensoras en siete municipios del departamento de La Paz: Zacatecoluca, San Pedro Masahuat, El Rosario, San Antonio Masahuat, Olocuilta, San Luis Talpa y Santiago Nonualco.

Entre los objetivos del estudio se tuvo el identificar los factores de riesgo y las dificultades que enfrentan las mujeres para el acceso a la protección en el ejercicio de la labor de defensoría y las condiciones de vulnerabilidad social y económica.

La investigación comprendió entrevistas, grupos focales y una encuesta en línea a 92 mujeres defensoras de 7 municipios de La Paz; esta recoge datos demográficos de las participantes, capacitaciones recibidas y detalles de su labor de acompañamiento y orientación a mujeres sobrevivientes de violencia; su contribución en la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos, ambientales, participación e incidencia política.

ORMUSA agradece la colaboración de mujeres de los municipios de La Paz y de todo el país, que, motivadas por su compromiso, sororidad y experiencia, contribuyen con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para las mujeres, la niñez y personas adultas mayores, tal como ellas lo reiteran en las siguientes páginas.

Además, agradece el apoyo del personal de las municipalidades, especialmente de las Unidades de Género y todo el personal de ORMUSA. Nuestro agradecimiento para Asamblea de Cooperación por la Paz y Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo por hacer posible la realización y publicación de este estudio.

METODOLOGÍA

La selección de las participantes se realizó mediante la técnica del muestreo, una de las más usadas en las investigaciones cualitativas, ya que facilita seleccionar a las informantes de la forma más idónea y representativa de la población a estudiar, siguiendo criterios estratégicos para garantizar la cantidad y la calidad de información, quienes, de manera voluntaria, comparten sus conocimientos de la situación o problema a investigar (Olabuenaga, 2003, p. 64).

En las entrevistas y grupos focales participaron de manera voluntaria e informada, 92 mujeres, todas ellas lideresas y mujeres organizadas con ORMUSA, parte de asociaciones locales y otras organizaciones no gubernamentales, de los

municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario de La Paz, San Antonio Masahuat, Olocuilta, San Luis Talpa y Santiago Nonualco.

Se realizaron en total 14 grupos focales, con el objetivo de conocer la experiencia de las mujeres defensoras de derechos humanos. De acuerdo a las características educativas y sociolaborales de las participantes, se solicitó contestar de manera verbal y se pidió su autorización para grabar la sesión. Finalmente se solicitó dibujar en un papelógrafo una situación en la que el grupo ha defendido derechos humanos y describir las características que identifican en una persona defensora.

CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO

“Voces y experiencias de las defensoras de derechos humanos en 7 municipios del departamento de La Paz, El Salvador”

Los hallazgos más importantes se agrupan en dos categorías:

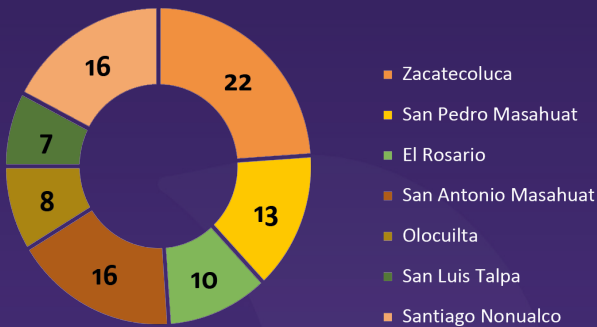
1. Caracterización de las mujeres defensoras participantes en el estudio.

2. Patrones recurrentes en las experiencias y percepciones en su rol como defensoras de derechos humanos; detallando además algunas de sus prácticas y obstáculos enfrentados.

1. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES DEFENSORAS PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

En relación a la distribución geográfica de las participantes, el 23.9% (22) residen en el municipio de Zacatecoluca, seguido por un 17.4% (16) de San Antonio Masahuat y Santiago Nonualco, respectivamente. Un 14.1% (13) reside en San Pedro Masahuat, un 10.9 % (10) en El Rosario, el 8.7 % (8) en Olocuilta y el 7.6% (7) de San Luis Talpa.

Gráfico 1. Mujeres participantes en los grupos focales por municipio de residencia.



Fuente: Datos recopilados a través de formulario de Google, en grupos focales, realizados en febrero de 2023.

El análisis demográfico también destaca que el 35.9% (33) de las mujeres participantes se encuentra en el rango de edad de 36 a 45 años, indicando una mayoría de adultas, con una experiencia considerable en procesos organizativos y formativos relacionados con la defensa de derechos humanos.

Sin embargo, es de recalcar que hubo participación variada en cuanto a la edad que iba desde los 18 hasta 66 años.

El 19.6% (18) de las participantes se encuentran en el rango de 46 a 55 años, un 19.6% (18) en el grupo etario de 26 a 35 años, 14.1 % (13) tienen entre 56 y 65 años, un 9.8% (9) son mujeres jóvenes entre 18 y 25 años y un 1.1% (1) de 66 años y más.

Respecto al nivel educativo, se destaca que el 39.1% (36) tiene bachillerato, y un porcentaje significativo ha alcanzado entre el 7° y 9° grado (18.5%); un 17.4 % (16) de las mujeres estudiaron entre 4° y 6° grado; el 15.2% (14) estudiaron entre 1° y 3° grado; un 5.4 % (5) tienen un grado universitario; y un 4.3 % (4) mujeres participantes no fueron a la escuela.

Este nivel educativo, mayoritariamente de educación media, proporciona a las participantes herramientas para compartir conocimientos y desempeñar un papel significativo en la defensa de derechos. Permite además sumar a otras mujeres (con menor escolaridad) para juntas ejercer el rol de defensoras de derechos humanos en sus comunidades.

Este aspecto es relevante, dado que la escolaridad promedio en el país es de 7.2 grados a nivel nacional, pero a nivel rural el promedio es de 5.6 grados.

El 97.8% de las mujeres (90) se identifican con el género femenino y 2 (2.2 %) dijeron que se identifican como no binario. La mayoría 86 (93.5%) respondió que no tiene una discapacidad, cuatro respondieron que poseen discapacidad.

La mayoría 31.5% (29) dijo tener más de 6 años en la defensa de derechos humanos; 24 (26.1%) tenía entre 4 y 6 años de experiencia, 23 (25%) entre 1 y 3 años y 16 (17.4%) dijeron que menos de un año.

Los resultados muestran que las mujeres han estado activas desarrollando diversas acciones de organización, formación, gestionando y desarrollando actividades para ayudar a otras mujeres, incidiendo también en la defensa de los recursos ambientales en sus comunidades.

Con respecto a su aporte en la defensa de derechos, las instituciones más mencionadas por las mujeres

participantes donde han acudido para hacer incidencia en la defensa de derechos humanos son la Alcaldía Municipal (50%), la PNC (23.9%), el Ministerio de Salud (22.8%), la fiscalía general de la República (18.5%) y UNIMUJER – ODAC (17.4%). Las participantes seleccionaron más de una opción.

Destaca la alcaldía municipal como la entidad donde mayormente acuden a realizar gestiones respecto a alguna necesidad de la comunidad, posiblemente debido a su mayor proximidad, facilitando el acceso para mujeres que residen en comunidades remotas. La mayoría de mujeres vive en (cantones y caseríos) donde el transporte, generalmente camiones, pasa cada cierta hora y su costo es elevado.

Estas conclusiones subrayan la diversidad demográfica, educativa y de identificación entre las mujeres defensoras de derechos humanos en el departamento de La Paz, destacando la importancia de considerar estos aspectos al diseñar estrategias y políticas de apoyo a este grupo comprometido con la defensa de derechos fundamentales.



2. PATRONES RECURRENTES EN LAS EXPERIENCIAS Y PERCEPCIONES DE LAS MUJERES. PRÁCTICAS Y OBSTÁCULOS ENFRENTADOS.

En los 14 grupos focales realizados, la mayoría de las participantes se auto reconoce como defensoras de derechos humanos, especialmente aquellas con mayor antigüedad en procesos organizativos y formativos en sus comunidades. Es relevante señalar que algunas participantes no se identifican como defensoras, no porque no realizan actividades de defensa de derechos, sino porque no están familiarizadas con el término. Prefiere el término “lideresa” para referirse entre sí. Sin embargo, son estas mujeres a quienes se acude en casos de alguna necesidad o crisis en la comunidad, aunque la gestión se realice en conjunto.

Se destaca que la mayoría de las mujeres participa activamente en acciones de defensa de derechos humanos, focalizando principalmente sus esfuerzos en el derecho a vivir libres de violencia, tema preponderantemente mencionado por más del 71% de los participantes. Asimismo, se observa una participación activa en la defensa de derechos sexuales y reproductivos, derechos ambientales y derechos de la niñez.

Un tema recurrente es la persistente falta de cumplimiento de sus derechos, especialmente en lo referente a los derechos ambientales, con un enfoque particular en el acceso al agua y la contaminación de los recursos naturales. La problemática del derecho humano al agua se evidencia en comunidades donde enfrentan dificultades para acceder a agua de calidad, situación respaldada por datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2021), que revela que más del 34% de los hogares en el departamento de La Paz carecen de agua potable por cañería.¹

Desde la perspectiva de las participantes, se subraya la trascendencia de que las mujeres conozcan sus derechos y las vías de denuncia para orientar a otras mujeres en caso de violaciones. Se enfatiza la importancia no solo de reconocer los diferentes tipos de violencia, sino también de comprender cómo y dónde buscar ayuda.

¹BCR. (2022). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021. <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/busqueda/135>

No obstante, se destaca con preocupación que las respuestas de las autoridades, en ocasiones son inapropiadas, revictimizantes y poco diligentes, lo que desmotiva a presentar denuncias y solicitar apoyo para superar situaciones de violencia.

Según los últimos datos presentados en el Informe semestral de hechos de violencia contra las mujeres, en el departamento de La Paz, de enero a junio de 2022², se registraron un total de 540 hechos de violencia contra la mujer (3 feminicidios, 198 casos de violencia sexual, 125 hechos de violencia física, 137 casos de violencia patrimonial, 48 delitos establecidos en la LEIV, 27 de violencia económica y 2 casos de trata). Estos casos son solo de los que se tiene registro³.

En cuanto a las dificultades y retos, se evidencia un generalizado sentimiento de temor entre las participantes para ejercer la defensa de derechos humanos, especialmente a partir de la instauración del régimen de excepción. En este contexto, el derecho más afectado es la libre expresión y el de organización y movilización.

²Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2022). Informe semestral de Hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador, enero a junio de 2022. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

³Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2022). Informe semestral de Hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador, enero a junio de 2022. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

Se suma a los resultados, los factores limitantes en la defensa de derechos humanos, la situación económica para movilizarse (pago de comida y transporte) para realizar gestiones, la falta de leyes y su cumplimiento para la protección de las defensoras.

La carencia de una legislación en El Salvador que garantiza la protección de las personas defensoras de derechos humanos subraya la necesidad de aprobar un marco legal que respalde y proteja la labor llevada a cabo por estas personas comprometidas con la promoción y defensa de los derechos fundamentales.

RECOMENDACIONES

- 1.** Es imperativo implementar acciones que fortalezcan la organización comunitaria, creando condiciones propicias que motiven a las mujeres, y que también faciliten su participación en actividades organizativas de manera segura.
- 2.** Se debe propiciar espacios que fomenten el diálogo e interacción constructiva con las autoridades locales y municipales.

3. Los procesos de capacitación destinados a las defensoras deben abordar temáticas y habilidades relacionadas con la defensa de derechos. Además, es fundamental incluir habilidades y competencias vinculadas al fortalecimiento del liderazgo, trabajo en equipo, autocuidado y resiliencia. Esto se justifica considerando las complejas situaciones que enfrentan y/o acompañan. Situaciones que a menudo conllevan desgaste emocional y requieren empatía con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y riesgo extremo.

4. Dado que la mayoría de las defensoras son mujeres en situación de precariedad económica, es esencial proporcionarles apoyo técnico y financiero para potenciar su rol en las comunidades. Los proyectos de fortalecimiento de la labor de defensa de derechos deben abordar tanto las necesidades prácticas como estratégicas de estas mujeres. Por lo tanto, deben ir acompañados de capacitaciones o formación que faciliten la generación de ingresos y permitan mitigar las carencias económicas propias o familiares que enfrentan.

5. Resulta fundamental la aprobación de un marco legal que institucionalice y respalde la labor de acompañamiento de las defensoras de derechos humanos. Esta medida contribuirá a garantizar un entorno normativo que proteja y reconozca oficialmente su valioso trabajo en la promoción y defensa de los derechos fundamentales.

6. Dado que la mayoría de mujeres son adultas con responsabilidades familiares, es necesario programar actividades en horarios que se ajusten a sus condiciones particulares. Esto implica la necesidad de conciliar su trabajo comunitario con las responsabilidades familiares y las posibles ocupaciones remuneradas.

VOCES DE LAS PARTICIPANTES

Las características para una defensora es que sea amable, activa, colaboradora, trabajadora, con capacidad para delegar, capacidad de liderazgo, no discriminar, empática, organizada, capacidad para trabajar en equipo, respetuosa y ética. Si alguien llega a buscarnos, no (se debe) andar divulgando a otras; no ponernos en mal unas contra las otras, ser respetuosa con todo mundo. Tener capacidad para trabajar, aunque uno esté con dificultades, hay que ir a apoyar alguna mujer que esté en apuros.



Uno de los factores que nos afectan es la falta de recursos, ya que no tenemos recursos propios para decir vamos hacer este proyecto, vamos a emprender esto, siempre lo hemos hecho por gestión. Como mujeres tenemos que tener los propios recursos para podernos mover, irnos a reuniones, salir a gestionar. Hay mujeres que no quieren participar de las directivas por esa limitante económica. También está la limitante de tiempo y de gasto, para movilizarse.



Soy defensora porque cuando podemos ayudar lo hacemos y cuando nos damos cuenta de algún problema en alguna comunidad... porque yo soy lideresa de mi comunidad y cuando he podido, ayudo.



Como defensora le digo que cuando ya son casos extremos es de enseñarles a las mujeres, que se puede hacer bajo un proceso de denuncia formal y con apoyo. Como defensoras es de hacerle ver a esa mujer despacio, con visitas y buen trato, porque si esa persona está siendo maltratada, está cegada, no entiende y no recapacita, pero hay que orientarla, hay personas que pasan años para entender (la violencia que viven).



En mi caso en mi comunidad, tal vez, no me identifique al 100% pero si hay un porcentaje de que la gente sabe que cualquier anomalía o cualquier sugerencia siempre me buscan, me preguntan qué pueden hacer o como es lo más viable.



En cualquier dilema sea de una forma u otra me buscan, saben que soy la intermediaria, por ejemplo, alguien me busca a mí porque sabe que voy hacer participe a la municipalidad, dependiendo de lo que sea, por eso de una u otra manera siempre me buscan porque saben que les voy a resolver, tengo las posibilidades de buscar respuestas a sus dudas.



El problema es el agua, nos organizamos un grupo de personas en el sector de las 16 comunidades, hay un representante por cada comunidad, tomábamos agua con heces fecales, metales pesados, empezamos hacer una gestión y logramos un pozo, un sistema de agua grandísimo, que abarcaba las 16 comunidades, pusimos metas también que no teníamos que pagar más de \$2.26 todo el sector, esa es la cuota que tenemos permanentemente porque el sistema lo está manejando ANDA. Al final se logró el objetivo.



